



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 SEP 2016

Expediente N° 258/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita que el Consejo Superior preste acuerdo para la designación de la Téc. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, como Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que si bien estatutariamente no es obligatorio solicitar acuerdo al Consejo Superior para la presente designación, es voluntad de esta gestión hacer partícipes a los consejeros de tal decisión.

Que se tomó conocimiento de los antecedentes de la Téc. Farfán y resolvió por mayoría prestar dicho acuerdo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 14° Sesión Ordinaria del 29 de setiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la **Téc. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, DNI N° 23.581.636**, como Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA